

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: pgc@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 18/06/2025 00:00:00
Fecha de Pago : 2025-06-18
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
NIT / Número de Documento 11440411371 Dirección: CRA. 49 A # 12-65 APARTAMENTO 401 C
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
Correo chacer901127@hotmail.com Teléfono

| Nro | Código | Descripción | U/M | Cant | Precio Unitario | Descuento | | Recargo | | IMPUESTOS | | | | TOTAL | |
|-----|--------|--|-----|------|-----------------|-----------|---------|---------|---------|-----------|-----|---|-----|-------|--------------|
| | | | | | | % | Importe | % | Importe | % | IVA | % | INC | | % |
| 1 | 00001 | 1.120.17.13-2882-1 CONTRATO DEL 19 MAYO 2025 . OBJ | NIU | 1.00 | 5,000,000.00 | | | | | | | | | | 5,000,000.00 |

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

| Nro | Tipo | Código | Descripción | Porcentaje % | Monto |
|-----|------|--------|-------------|--------------|-------|
|-----|------|--------|-------------|--------------|-------|

DATOS DE REFERENCIA

| TIPO DOCUMENTO REFERENCIA | NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA | FECHA REFERENCIA |
|---------------------------|-----------------------------|------------------|
|---------------------------|-----------------------------|------------------|

OBSERVACIONES

5600081852,, Nro planilla:PL: 1072261460 / CUS: 8823053087,1.120.17.13-2882, CUOTA 4

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-




| | |
|-----------------|--------------|
| MONEDA | COP |
| SUB TOTAL | 5,000,000.00 |
| IVA | 0.00 |
| TOTAL DOCUMENTO | 5,000,000.00 |

| | |
|--------------|--------------|
| RETERENTA | |
| RETEIVA | |
| RETEICA | |
| TOTAL COMPRA | 5,000,000.00 |


CUDE:e9fad5d92d5e541ce0c01111f7fe3d8155566ddf26e3bddb23e82113afd14d910107d8d228aae4c8c7e82300c50329a9

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065685325 del 2/16/2024,Desde el No. DS16-1829 hasta el No.DS16-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 1 de 8 |

| | | | | | |
|--------|----|----|-------|----|-------|
| Fecha: | 18 | de | Junio | de | 2.025 |
|--------|----|----|-------|----|-------|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | | | |
|--|---|----|--|-----------------------------|--|
| CONTRATO | X | | | CONVENIO | |
| Contrato número: | 1.120.17.13-2882 y OtroSi 1.120.17.13-2882-1 | de | | 11 de Mzo/25 y 19 de Myo/25 | |
| Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005816 RPC No. 5600078774 y 5600081852 Apropriación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102579/1/2/01/01: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/DEPURAR LA INFORMACI | | | | | |
| Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: EJE: 4. Valle, Territorio de Vida LINEA DE ACCIÓN: 4. Valle, Territorio de Vida | | | | | |
| Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: META RESULTADO: MR44001. ALCANZAR UN PUNTAJE IGUAL O MAYOR A 70 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL DNP PARA LOGRAR EL RANGO DE DESEMPEÑO SOLVENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. META PRODUCTO: MP4400102014599002 - Ejecutar al 100% el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento durante el periodo de gobierno.. OBJETIVO GENERAL: Efectuar los pagos para cumplir con los compromisos pactados por el Departamento del Valle del Cauca con sus acreedores, mediante el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y cumplir las responsabilidades contingentes que ponen en riesgo su ejecución.. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Aplicar el pago de los pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca, según lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Departamento del Valle y sus acreedores. 2. Apoyar a las dependencias en el proceso de depuración de las acreencias estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. | | | | | |
| PROGRAMA: 44. Sostenibilidad Fiscal. SUBPROGRAMA: 4400102. Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento ELEMENTO PEPP143-102579/1/2/01/01 Depurar la información de las acreencias del Depratamento. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Cuenta Mayor: 5507052201 | | | | | |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 2 de 8 |

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales como Abogado en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca para dar cumplimiento al objetivo general y específico del proyecto denominado: "DESARROLLO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

| | |
|--------------------|---|
| Supervisor: | DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS Subdir. Técnico Jurídico DAHFP |
| Contratista | JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON c.c. 1144041137 de CALI (VAL) |

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.17.13-2882 y OtroSi 1.120.17.13-2882-1 del 07 de Mzo/25 y 19 de Myo/25, para el mes de Junio de 2.025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | |
|--|--|
| Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales y pensionales de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, prestaciones sociales directas, tales como: mesadas pensionales; reajuste pensional de que trata la ley 6 del 1992 y el decreto reglamentario no. 258 de 1992; retroactivos de mesadas pensionales; cesantías; nomina por pagar; gastos de representación; otros salarios y prestaciones sociales; prima de navidad; sanciones moratorias; bonificaciones; contratos realidad; auxilios funerarios; reliquidaciones de pensiones y demás prestaciones sociales legales o extralegales a que haya lugar y que provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca. 2. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de entidades públicas e instituciones de seguridad social de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, contratos de concurrencia pensional; cuotas partes; bonos pensionales; aportes de fondo de pensiones; aportes de fondo de pensiones; aportes de seguridad social en salud; régimen subsidiado; atención de población pobre no asegurada y no POS subsidiado; aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP; aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación; otros acreedores; proyectos de inversión; y servicios públicos, y demás a que haya lugar, que |
|--|--|



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

3. revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de los demás acreedores de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

4. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales del sector educación, por concepto de homologación y nivelación salarial, teniendo en cuenta la metodología que imparta el ministerio de educación nacional, la secretaria de educación departamental y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, igualmente revisar las liquidaciones de pagos de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

5. Revisar las liquidaciones de pago de las obligaciones contingentes que ponen en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos tales como: contratos de concurrencia pensional, procesos judiciales anteriores al inicio del acuerdo y con posterioridad al inicio del acuerdo sobre hechos u omisiones anteriores y acreencias del sector salud.


6. Revisar, elaborar y proyectar las resoluciones para el pago de las acreencias de que trata los ordinales anteriores 1, 2, 3, 4, 5 y en general, de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación del Departamento del Valle del Cauca, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle.

7. Revisar la liquidaciones de las sentencias judiciales de naturaleza laboral, de conformidad con los artículos 177 y 192 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y la sentencia c- 188/99 de la corte constitucional, así como, revisar las liquidaciones de indexaciones, teniendo en cuenta la fórmula establecida por el consejo de estado, y para ambas, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

8. Proyectar, elaborar y revisar los actos administrativos de cumplimiento de sentencias judiciales y / o de reconocimiento y pago de las acreencias por los conceptos de los numerales anteriores 1, 2, 3, 4 y 5, relacionados con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas, graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la secretaria de educación del Departamento del Valle del Cauca.

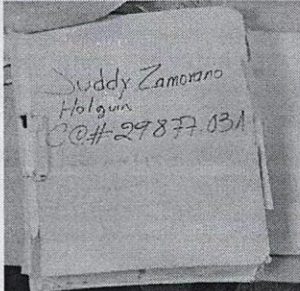
9. Revisar, elaborar y proyectar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y recursos, que por reparto del supervisor del contrato le asigne y que tengan que ver con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas y/o que requieran precisar cifras y cálculos estimados, que se encuentren graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC-

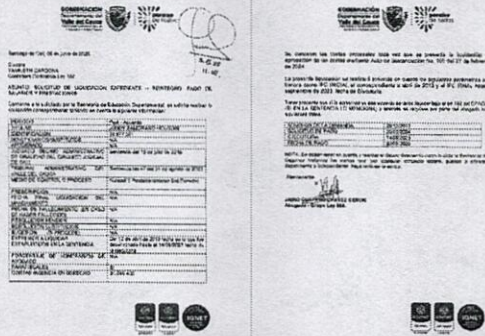
| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 4 de 12 |

| | | |
|-----------------------------|--|-------|
| | ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 11. Cumplir con las políticas y objetivos ambientales implementadas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 12. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos en toda la cadena de suministro y asegurar que estos, se manejen de manera responsable dando cumplimiento al programa de manejo de residuos. 13. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para implementar los controles operacionales de los procesos y su mejora continua, que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente. | |
| Porcentaje de cumplimiento. | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Junio de 2.025; | 100% |
| | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | 100 % |
| Otras consideraciones. | Sin novedad. | |

| Sugerencias | | |
|------------------------------------|------------------|-------------|
| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
| N/A | | |
| Prorroga, suspensiones o adiciones | | |

| SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. |
|--|
| <p>Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:</p> <p>1. El Contratista realizo la revisión del expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN, en el proceso de REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES, con el fin de realizar la revisión de la documentación para la posterior solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP</p> <div style="text-align: center;">  </div> |

2. El contratista proyectó directriz para elaboración de Liquidación del equipo ARP Hacienda, de la acreedora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN y se le paso al liquidador encargado del equipo ARP Hacienda, con el fin de realizar la debida verificación de datos y valores.



3. El Contratista realizo la revisión del CDP No. 300004663 del 26/05/2025, en el proceso de PAGO DE CONCILIACIÓN, a favor del CONSORCIO REHABILITACION VIAL 02 – ANFER INGENIERIA SAS, con el fin de realizar la revisión de la informacón en el plasmada y así remitir a la dependencia para que se realice la Resolución definitiva y con esto dar trámite a la solicitud de elaboración de registro presupuestal de Compromiso – RPC.



4. El Contratista Proyecto directriz, solicitando la expedición del RPC del acreedor ESNELIA ESCOBAR DE GARCIA, radicada a la compañera marcela Oliveros, en el Despacho de Hacienda, en el proceso de pago de SUSTITUCIÓN PENSIONAL, con el fin de culminar con el pago de la acreencia.



5. El Contratista por medio de un correo electrónico solicito la verificación de creación en SAP, de los siguientes acreedores: BLANCA LIBIA CARMONA, FORTALEZA LEGAL S.A.S Y MONICA ANDREA

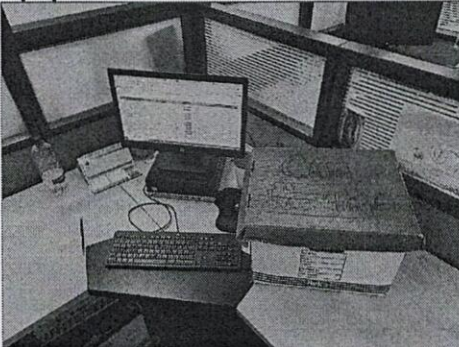


INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

7. El contratista asistió a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca, citado por el Dr. Daniel Robinson Santos Cuevas, Subdirector Técnico Jurídico del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas.

| REGISTRO DE ASISTENCIA | | | | | |
|------------------------|--------------------|-------------|-------------|------------|---------------------|
| NO. | NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | CELEBRACIÓN | ASISTENCIA | FECHA DE ASISTENCIA |
| 1 | Andrés Gaitanero | Contratista | 2019-06-17 | Asistió | 17/06/2019 |
| 2 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 3 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 4 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 5 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 6 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 7 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 8 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 9 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 30 | ... | ... | ... | ... | ... |

8. El contratista implemento en su puesto de trabajo de todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador, no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de residuos. Al igual que ha optimizado los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.



9. El contratista realizo la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

10. El contratista realizo la creación de SAP del Consorcio Rehabilitación Vial 02 – Anfer Ingeniería SAS, en el proceso de Pago de Conciliación Judicial, con el fin de seguir adelante con la solicitud de RPC.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

GOBIERNO
del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 08 de Junio de 2019

Señora
CONSTANZA AHENIZ
Subdirectora COMERCIAL
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Remisión de documentos soporte SAP, de la empresa ANFER INGENIERIA S.A.S en proceso de pago y la señora MÓNICA ANDREA LOZANO TORRES identificada con C.C. No. 42.132.000

Contra la cual:

De trámite dentro y respetamos el estado de creación en el SAP, de las siguientes personas:

1. Nombre: empresa ANFER INGENIERIA S.A.S N.O. 805.261.970-4
Dirección: Carrera 84 #147 - 113 Piso 2 - Cali, Valle del Cauca
Tel. 852.211.550 - 7184800000
Correo: anfer0419@anfer.com
2. Nombre: señora MÓNICA ANDREA LOZANO TORRES identificada con C.C. No. 42.132.000
Dirección: Calle 14 # 54 - 10 Barrio El Ponceño - Fuenfria, Cauca
Tel: 318.803.799
Correo: mlozanos@netnet.com

Así como a la presente los siguientes documentos:

1. Cedula de Identificación No. 1.862.21.51.071 de 20 de mayo de 2019
2. Cédula del Conflicto de Ejecución y Representación Legal: Urgia, tutela, tutela de Amparo, tutela de Habeas Corpus y tutela de Amparo
3. Cédula de Conciliación Judicial de Conciliación No. 71.848.787.000 del 08 de junio de 2019 y la cédula de abono No. 542.000.000 del 08 de junio de 2019.

Atentamente,

JUVERIO ORTIZ GONZALEZ CORDON
Alcalde APP CD-Colep

11. El contratista realizo la creación de SAP de la señora Blanca Libia Carmona, en el proceso de Sustitución Pensional, con el fin de seguir adelante con la solicitud de RPC.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

GOBIERNO
del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 08 de Junio de 2019

Señora
CONSTANZA AHENIZ
Subdirectora COMERCIAL
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Remisión de documentos soporte SAP, de la señora BLANCA LIBIA CARMONA identificada con C.C. No. 42.132.000

Contra la cual:

De trámite dentro y respetamos el estado de creación en el SAP, de las siguientes personas:

1. Nombre: señora BLANCA LIBIA CARMONA identificada con C.C. No. 42.132.000
Dirección: Calle 14 # 54 - 10 Barrio El Ponceño - Fuenfria, Cauca
Tel: 318.803.799
Correo: mlozanos@netnet.com

Así como a la presente los siguientes documentos:

1. Cédula de Identificación No. 1.862.21.51.071 de 20 de mayo de 2019
2. Cédula del Conflicto de Ejecución y Representación Legal: Urgia, tutela, tutela de Amparo, tutela de Habeas Corpus y tutela de Amparo
3. Cédula de Conciliación Judicial de Conciliación No. 71.848.787.000 del 08 de junio de 2019 y la cédula de abono No. 542.000.000 del 08 de junio de 2019.

Atentamente,

JUVERIO ORTIZ GONZALEZ CORDON
Alcalde APP CD-Colep

12. El Contratista proyectó oficio con SADE No. 2025024342 al Doctor Oscar Armando Trujillo Trujillo, Director DADI, en el cual se realiza la remisión del expediente y el CDP No.7700001615 del 05/06/2025 de la señora Lidia María Mosca Díaz, con el fin de que se realice la Resolución definitiva y con esto dar trámite a la solicitud de elaboración de registro presupuestal de Compromiso – RPC.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

GOBIERNO
del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 08 de Junio de 2019

Señora
CONSTANZA AHENIZ
Subdirectora COMERCIAL
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Remisión de documentos soporte SAP, de la señora LIDIA MARÍA MOSCA DÍAZ identificada con C.C. No. 42.132.000

Contra la cual:

De trámite dentro y respetamos el estado de creación en el SAP, de las siguientes personas:

1. Nombre: señora LIDIA MARÍA MOSCA DÍAZ identificada con C.C. No. 42.132.000
Dirección: Calle 14 # 54 - 10 Barrio El Ponceño - Fuenfria, Cauca
Tel: 318.803.799
Correo: mlozanos@netnet.com


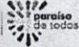
Así como a la presente los siguientes documentos:

1. Cédula de Identificación No. 1.862.21.51.071 de 20 de mayo de 2019
2. Cédula del Conflicto de Ejecución y Representación Legal: Urgia, tutela, tutela de Amparo, tutela de Habeas Corpus y tutela de Amparo
3. Cédula de Conciliación Judicial de Conciliación No. 71.848.787.000 del 08 de junio de 2019 y la cédula de abono No. 542.000.000 del 08 de junio de 2019.

Atentamente,

JUVERIO ORTIZ GONZALEZ CORDON
Alcalde APP CD-Colep

13. El Contratista Proyecto directriz, solicitando la expedición del RPC de la acreedora Blanca Libia Carmona, radicada al compañero Gustavo Salazar, en el Despacho de Hacienda, en el proceso de pago de SUSTITUCIÓN PENSIONAL, con el fin de culminar con el pago de la acreencia. Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

FO-M9-P2-19-V04
1.720.02.23-2020020271
Santiago de Cali, 09 de junio de 2020

Doctor
JAVIER JARAMILLO GIRALDO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: Solicitud de Registro Pre-pensional de Compromiso de la señora Blanca Libia Carmona con C.C. No. 31.670.941

Cordial saludo,

Comedidamente solicito se expida Registro Pre-pensional de Compromiso - RPC, para el trámite de pago de la Acreencia de Sustitución Pensional, reconocida en la Resolución 1151 del 04 de junio del 2020, suscrita por el Doctor Oscar Armando Trujillo Trujillo, Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, valor que se relaciona a continuación:

| Trámite y/o prestación de servicio | Cantidad en mil | Valor |
|--|-----------------|----------------------|
| Blanca Libia Carmona - Sustitución Pensional | 31.878.541 | 1.245.321.726 |
| Valor Total | | 1.245.321.726 |

Certificado Disponibilidad Pre-pensional No. 7700021926 del 23/06/2020

TRÁMITE: Sustitución RPC
Frente: Laborador activo - D.A.H.F.P. Gifas en proceso

El presente expediente se Por Acordado, por tratarse de una acreencia posterior al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca, la cual Sustitución Pensional, ordenada mediante la sentencia No. 182 del 19 de julio de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la cual confirma la sentencia No. 227 del 03 de septiembre 2018, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Criminalidad de Santiago de Cali.


Atentamente,

DANIEL SANCHEZ SANTOS SUEVAS
Subdirector Técnico Jaramillo
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Anejo: Carpeta con 55 folios.


Revisó: Edgar Cisneros Orozco - Asesoría Técnica Asesor OI-Controle
Transmisor: Joha Quintero Ospina Centro-Perpetua Contrata OI-DAHFP

7800004626
fdo
Gustavo Salazar
17/6/2020



El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO
- **Cantidades programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.
SI NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO
- **Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del DAHFP**
SI NO
- **Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.**
SI NO
- **Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.**
SI NO

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 10 de 12 |


Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla No 1072261460 y CUS 8823053087, del mes de Mayo de 2024, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 11 de 12 |


| SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|--|--------------|----------------|---------------|
| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
| Concepto | Valor | Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
| Valor inicial del contrato | \$15.000.000,00 | CUOTA 1 | 9 de Abr/25 | \$5.000.000,00 | PAGADO |
| Valor Adiciones | \$5.000.000,00 | CUOTA 2 | 30 de Abr/25 | \$5.000.000,00 | PAGADO |
| Reajustes | | CUOTA 3 | 10 de Jno/25 | \$5.000.000,00 | PAGADO |
| Actualización de precios | | | | | |
| Valor Total del Contrato | \$20.000.000,00 | | | | |
| Valor pagado | \$15.000.000,00 | | | | |
| Valor causado que no se ha pagado | \$5.000.000,00 | | | | |
| <u>Valor total ejecutado</u> | \$20.000.000,00 | | | | |
| <u>Valor saldo por ejecutar</u> | | | | | |
| Intereses moratorios | | | | | |

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.17.13-2882 y OtroSi 1.120.17.13-2882-1 del 07 de Mzo/25 y 19 de Myo/25 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600078774 y 5600081852 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 12 de 12 |

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| Entregable 1: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 2: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 3: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 4: Actividades: | \$ | \$ |
| TOTALES: | \$ | \$ |

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

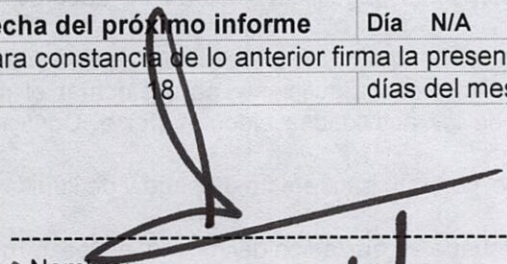
INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

| | | | | | |
|---|---------|-----------------|----------|----|-------------|
| Fecha del próximo informe | Día N/A | de | Mes: N/A | de | Año : N/A |
| Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los | 18 | días del mes de | Junio | de | Año : 2.025 |


 Nombre:
 DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
 c.c. 94536912 de CALI (VAL)
 Subdir. Técnico Jurídico DAHFP
SUPERVISOR

Santiago de Cali, junio 18 de 2.025

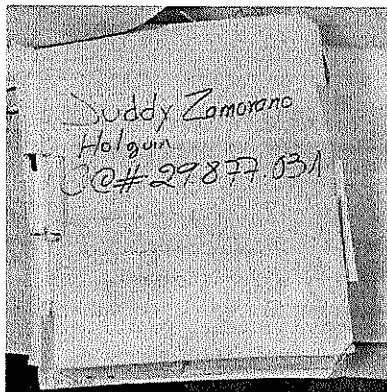
Doctor
DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
Subdirector Técnico Jurídico
Departamento Administrativo de Hacienda y Fianzas Publicas

Cordial saludo,

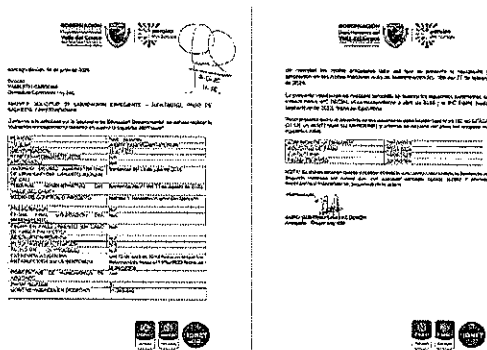
Dando cumplimiento con la obligación contractual suscrita entre mi persona y el Departamento Administrativo de Hacienda y finanzas Públicas mediante contrato número 1.120.17.13-2882 del 11 de marzo del 2025 y Otro Si número 1.120.17.13-2882-1 del 19 de mayo de 2025, del cual usted oficia como Supervisor, me permito presentar informe correspondiente a las actividades realizadas por mi parte durante el mes de junio de 2025.

Dicho informe referente a asuntos asignados y tramitados se resume en los siguientes puntos:

1. Realice la revisión del expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN, en el proceso de REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES, con el fin de realizar la revisión de la documentación para la posterior solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP



2. Proyecte directriz para elaboración de Liquidación del equipo ARP Hacienda, de la acreedora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN y se le paso al liquidador encargado del equipo ARP Hacienda, con el fin de realizar la debida verificación de datos y valores.



J

KLANCA LIBIA CARRONZA C.C. No. 3119643 - NO ESTA CREADO

MENCK ANDRESA LIZBAND TOMELO C.C. No. 4089665 - NO ESTA CREADO

FORTALEZA LEGAL S.A. SIN REGISTRO - NO ESTA CREADO

6. Realice la devolución del expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN, toda vez que se presentan inconsistencias en la información suministrada y en la liquidación aportada por la Secretaria de Educación Departamental.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

POBLADO: TOSQUI
FECHA DE EMISIÓN: 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE TOSQUI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Devolución expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN por inconsistencias en la información suministrada y en la liquidación y por estar duplicada en el sistema de gestión de expedientes.

OBJETIVO: Retornar el expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN por inconsistencias en la información suministrada y en la liquidación y por estar duplicada en el sistema de gestión de expedientes.

CONSIDERANDO:

- No se encuentra en el expediente de expedientes de la Secretaría de Educación Departamental el expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- Los expedientes en los expedientes de la Secretaría de Educación Departamental de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- Los expedientes de la Secretaría de Educación Departamental de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- Se debe verificar por la Secretaría de Educación Departamental los expedientes de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- La falta de expedientes de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN en el sistema de gestión de expedientes de la Secretaría de Educación Departamental.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

POBLADO: TOSQUI
FECHA DE EMISIÓN: 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE TOSQUI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Devolución expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN por inconsistencias en la información suministrada y en la liquidación y por estar duplicada en el sistema de gestión de expedientes.

OBJETIVO: Retornar el expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN por inconsistencias en la información suministrada y en la liquidación y por estar duplicada en el sistema de gestión de expedientes.

CONSIDERANDO:

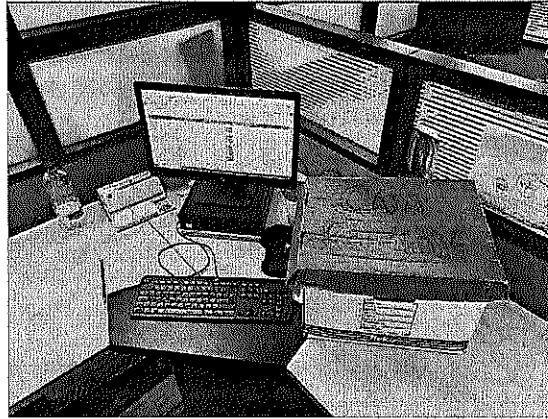
- No se encuentra en el expediente de expedientes de la Secretaría de Educación Departamental el expediente de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- Los expedientes en los expedientes de la Secretaría de Educación Departamental de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- Los expedientes de la Secretaría de Educación Departamental de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- Se debe verificar por la Secretaría de Educación Departamental los expedientes de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN.
- La falta de expedientes de la señora JUDDY ZAMORANO HOLGUIN en el sistema de gestión de expedientes de la Secretaría de Educación Departamental.

7. Asistí a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca, citado por el Dr. Daniel Robinson Santos Cuevas, Subdirector Técnico Jurídico del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas.

| REGISTRO DE REESTRUCTURACIÓN | | | | | | |
|------------------------------|--|-----------|------------|------------|--------------|-------------------|
| NO. | CONCEPTO | VALOR | FECHA | ESTADO | REVISADO POR | FECHA DE REVISIÓN |
| 1 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 2 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 3 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 4 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 5 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 6 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 7 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 8 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 9 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |
| 10 | Asistencia a la reunión del equipo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Valle del Cauca | 1.000.000 | 2023-08-15 | Completado | [Firma] | 2023-08-15 |

8. Implemente en mi puesto de trabajo todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador,


no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de residuos. Al igual que optimice los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.



9. Realice la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental



10. Realice la creación de SAP del Consorcio Rehabilitación Vial 02 – Anfer Ingeniería SAS, en el proceso de Pago de Conciliación Judicial, con el fin de seguir adelante con la solicitud de RPC.



Barragán Calle 09 de junio de 2025

Señores,
CONYANZA INGENIERIA
 División de Contratación
 Departamento Administrativo de Desarrollo y Finanzas Plurales
 Gobernación del Valle del Cauca

Apúntese Formación de documentos en el SAP de la empresa NATEA INGENIERIA S.A.S
 No. 1071281374 y en el sistema ANFERIA A OLEGARIO TORRES BARRAGAN C.C No. 47742309


Cordial Saludo


De acuerdo a la información recibida sobre la creación de SAP de las siguientes personas:

1. Nombre empresa ANFER INGENIERIA S.A.S No. 401221204
 Dirección Calle 85 No. 110 Torcaja - Cali, Valle del Cauca
 Tel. 803704789 + 3103620783
 Correo: anferia@anferia.com
2. Nombre persona MONICA ANDREA LOZANO TORRES Identificada con C.C. No. 402821204
 Dirección Calle 15 a No. 01 Torcaja - Pereira, Cauca
 Tel. 803704789
 Correo: anferia@anferia.com

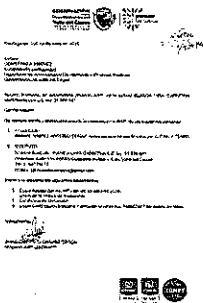
Anexo a la presente se adjuntan documentos:

1. Clase Financiera No. 1 INGRESOS de 12 de febrero de 2025
2. Clase del Contrato de Suministro y Mantenimiento de SAP, tipo "RENTAL" con los términos y condiciones de contratación
3. Clase de Conciliación Judicial de Pago de Conciliación Judicial No. 1103620783 del Banco BalcónCajero y la cuenta de ahorros No. 8470202225 de Banco Santander

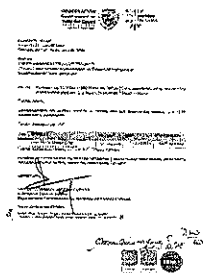
Atentamente,

 JUAN PABLO RODRIGUEZ
 Analista SAP de SAP



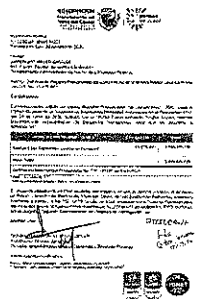
11. Realice la creación de SAP de la señora Blanca Libia Carmona, en el proceso de Sustitución Pensional, con el fin de seguir adelante con la solicitud de RPC.



12. Proyecte oficio con SADE No. 2025024342 al Doctor Oscar Armando Trujillo Trujillo, Director DADI, en el cual se realiza la remisión del expediente y el CDP No.7700001615 del 05/06/2025 de la señora Lidia María Mosca Díaz, con el fin de que se realice la Resolución definitiva y con esto dar trámite a la solicitud de elaboración de registro presupuestal de Compromiso – RPC.



13. Proyecte directriz, solicitando la expedición del RPC de la acreedora Blanca Libia Carmona, radicada al compañero Gustavo salazar, en el Despacho de Hacienda, en el proceso de pago de SUSTITUCIÓN PENSIONAL, con el fin de culminar con el pago de la acreencia.



Si tiene alguna inquietud a la presente, estaré pendiente para resolverla.

Atentamente,

JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
C.C. 1.144.041.137 de Cali (V)



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-09, 10:36:57 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1072261460

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

Referencia pago (PIN): 8823053087

PAGADO 08/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|----------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| Razón Social | JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON | | |
| Documento | CC1144041137 | Dirección | CL 18A #55 - 105 CAÑAVERALES 6 APTO 151M |
| Tipo de Empresa | INDEPENDIENTE | Teléfono | 3166220670 |
| Tipo Persona | NATURAL | Forma Presentación | ÚNICO |
| Ciudad | CALI | Departamento | VALLE DEL CAUCA |
| Representante Legal | | Identificación | |
| Total Afiliados | 1 | ARP | POSITIVA DE SEGUROS |

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | Total | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------------|----------------|-------------------|-----------|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|-----------|-----|-----|-------|-----|----------|----------|----------|----------|----------------|-------------------|----------------|----------------|----------------------|--------------|------------|-------------|----------------|----------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|------|-------------------|-------|------|------------|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | USP | COR | USI | SN | IG | UM | UMC | AMP | AC | IRP | Dias FER | Dias EPS | Dias ANE | Dias CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total | | |
| CC 1144041137 | JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | \$ 2.000.000 | \$ 320.000 | (EPS005) EPS SANITAS | \$ 2.000.000 | \$ 250.000 | 0,522 | \$ 2.000.000 | \$ 10.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 580.500 |

III. TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|--------------|--------------|--------------|-----------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|--|-------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------|
| \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 | \$ 0 | \$ 320.000 | \$ 250.000 | \$ 10.500 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 580.500 | \$ 0 | \$ 580.500 |



Información de la Planilla Pagada

| | |
|--|--|
| Nit de comercio Operador de Información | 900097333-9 |
| Razón Social del Operador de Información | SIMPLE S.A. |
| Descripción | Pago de SuAporte |
| Fecha | 2025-06-08, 02:48:16 PM en horario extendido |
| Periodo de Cotización Otros Riesgos | mayo de 2025 |
| Periodo de Cotización Para Salud | mayo de 2025 |
| Empresa | JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON |
| CEDULA CIUDADANIA | CC 1144041137 |
| Código Sucursal (Nombre) | () |
| Referencia de Pago/ Número Planilla | 8823053087 / 1072261460 |
| Tipo de Planilla | I |
| Número Transacción Bancaria/ CUS | |
| Banco | (1052) - BANCO AV VILLAS |
| Valor | \$ 580.500 |
| Estado de la Transacción | Aprobada |
| Dirección IP de Origen | 172.29.10.57 |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|-----------------------|--------|--------------------------------|------------------|----------------|----------------------|
| N800224808 | 230301 | PORVENIR | 1 | \$ 320.000 | \$ 0 |
| N800251440 | EPS005 | SANITAS EPS | 1 | \$ 250.000 | \$ 0 |
| N860011153 | 14-23 | ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG | 1 | \$ 10.500 | \$ 0 |
| SubTotales: | | | | \$ 580.500 | \$ 0 |
| Total a Pagar: | | | | | \$ 580.500 |





FARMATODO

DATE MAS NO TE CUESTA MAS

DOMICILIOS 24 HORAS

Teléfono: 6046050111

FARMATODO COLOMBIA S.A

NIT 830.129.327-1

LIMONAR 743-210-0

CALLE 10 # 66-22 SECTOR LIMONAR 760044 CALI VAC Colombia

Tienda: 1091 Caja: 2
Fecha: 9/6/25 Hora: 2:47 PM
Ticket: 333858 Factura:
Le Atendió: PEREZ, MARIA

Cliete: consumidor final
Numero de cedula: 22222222222

| Artículo | Cantidad | Precio | Importe |
|-------------------|----------|---------|----------------|
| Punteral Revandus | | | |
| 26900311 | | 580.500 | 580.500 |
| Total | | | 580.500 |
| Tarifa | | Importe | Base/IMPT |
| 2= 0% | | 580.500 | 580.500 |
| | | | IVA |
| | | | 0 |

Peso Colombiano 600.000

Cambio
Peso Colombiano -19.500

Oracle Colombia NIT 8001030528
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC
- Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Somos contribuyentes de IVA - Responsables de IVA, Somos
autorretenedores de renta Resolución 006681 del 11 de septiembre
de 2017. Por su seguridad, no se aceptan cambios ni,
devoluciones de medicamentos ni cosméticos. Para el resto, sólo
se realiza a productos en buen estado con la factura y en un
plazo no mayor a los 30 días desde la compra.

Si tiene requerimiento sobre su Factura Electrónica debe hacer
la solicitud al correo atencion.alcliente@farmatodo.com
adjuntando copia de esta tirilla, cuenta con 30 días a partir de
la compra para realizar la solicitud

GRACIAS POR SU COMPRA

Recibo de Servicios

CORRESPONSAL BANCARIO
SCOTIABANK CALPATRIA

Punteral no le cobra por esta transacción

Pago de facturas:
346941
Convenio de Recibo:
PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Referencia: 9823053087
Terminal: 3/0127
Código convenio: 0400
Costo transacción: \$0
ID transacción: 1188355501
Telon: 346941
ID Unico: n18n33362802
Línea de atención personalizada en Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de
credito y créditos de consumo del Banco
Scotiabank Calpatría

BANCO SCOTIABANK CALPatria VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si presenta novedades con el servicio adquirido: por favor
comunicarse directamente con la línea de atención al cliente del
operador correspondiente.

En caso que la novedad no sea resuelta, por favor enviar el
detalle de su caso adjuntando los soportes, al correo
servicioalcliente@farmatodo.com



T 3 H H 3 L 3 1 1 4 1 N Y L J 4 A Y Y 3 N

Original